



SUMARIO

	Página
Tema 15 del programa: Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (<i>continuación</i>)	623
Tema 16 del programa: Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	624
Tema 15 del programa: Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (<i>continuación</i>)	626

Presidente : Sr. Gaston THORN
 (Luxemburgo).

En ausencia del Presidente, el Sr. Waldron-Ramsey (Barbados), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (*continuación*)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como recordarán ustedes, la Asamblea eligió esta mañana a cuatro de los cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad que habrían de ser elegidos en este periodo de sesiones: Dhomey, Panamá, la República Arabe Libia y Rumania.
2. De las tres vacantes que aparecían en el grupo afroasiático, dos las han llenado Estados africanos. Por consiguiente, la Asamblea debe continuar ahora el procedimiento de la votación para llenar la última vacante, que se producirá al salir el Iraq.
3. Quizás deba indicar a ustedes el hecho de que hay tres Estados asiáticos que no son elegibles: China, que es miembro permanente del Consejo de Seguridad; el Japón, actualmente miembro del Consejo de Seguridad; y el Iraq, que es el miembro saliente del grupo asiático en el Consejo.
4. Procederemos ahora a una votación no limitada, de conformidad con el artículo 94 del reglamento. En esta votación los miembros pueden votar por cualquier Estado asiático elegible. Puesto que lo que buscamos es la elección de un Estado asiático, cada cédula debe incluir el nombre de un solo país. Si aparecen los nombres de dos o más países en una cédula de votación, ésta se declarará nula.
5. Doy la palabra al representante de Sri Lanka para una cuestión de orden.
6. Sr. AMERASINGHE (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Según mi interpretación del artículo 94 del reglamento no debemos votar sólo por un candidato en

las cédulas; debemos votar a favor de dos. En virtud del artículo 94, si uno de los candidatos — cualquiera sea el número — no obtiene la mayoría necesaria de dos tercios, entonces las otras tres votaciones deben limitarse a los dos candidatos que obtengan el mayor número de votos en las tres votaciones no limitadas. De manera que creo que usted, Señor Presidente, debe indicar a la Asamblea que los miembros deben votar a favor de dos candidatos.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con sumo respeto al representante de Sri Lanka diré que, tal como la veo, la situación es con toda claridad la siguiente: estamos tratando de elegir a un Estado asiático. Por lo tanto, cada miembro de la Asamblea debe votar a favor de un Estado. Evidentemente, si un Estado determinado no obtiene la mayoría de dos tercios requerida en esta votación, entonces continuaremos procediendo a la votación de conformidad con el artículo 94 del reglamento. Repito que no estamos tratando de elegir a dos Estados, sino que se trata de elegir sólo a uno. Creo que la situación está clara.

8. Procederemos ahora a una votación no limitada.

A invitación del Presidente, el Sr. Hepburn (Bahamas) y el Sr. Talvitie (Finlandia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	139
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	138
Abstenciones:	3
Número de votantes:	135
Mayoría requerida:	90

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Pakistán	60
India	54
Filipinas	20
Bhután	1

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Este resultado no demuestra ningún progreso sustancial. Se me ha ocurrido, y además me han insinuado algunos colegas, que podríamos acelerar los trabajos de esta tarde si dejáramos pendiente las próximas dos votaciones no limitadas, exigidas por el artículo 94, en cuanto se refiere al Consejo de Seguridad y pasáramos a la elección de los miembros del Consejo Económico y Social. Si no hay objeciones a esta sugerencia, me propongo pasar ahora a la elección de los miembros del Consejo Económico y Social y luego, una vez realizada ésta, procederemos a las otras dos votaciones no limitadas para integrar el Consejo de Seguridad.

Así queda acordado.

TEMA 16 DEL PROGRAMA

Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La elección de hoy es para reemplazar a 18 miembros del Consejo Económico y Social cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1975. Los 18 miembros salientes son: Alemania, (República Federal de), Argelia, Brasil, España, Fiji, Francia, Guatemala, Guinea, Indonesia, Malí, Mongolia, Países Bajos, Senegal, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Venezuela y Yugoslavia. Estos 18 países, por consiguiente, son reelegibles.

11. También deseo recordar a los Miembros de la Asamblea que al 1° de enero de 1976 los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Consejo Económico y Social: Argentina, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Etiopía, Gabón, Irán, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Liberia, México, Noruega, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Rumania, Tailandia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yemen, Yemen Democrático, Zaire y Zambia. Por lo tanto, estos treinta y seis Estados no deben aparecer en las cédulas.

12. De conformidad con el párrafo 4 de la parte positiva de la resolución 2847 (XXVI) de 20 de diciembre de 1971, los 18 miembros deben ser elegidos de la siguiente manera: cinco miembros de Estados de África, tres miembros de Estados de Asia, cuatro miembros de Estados de América Latina, cinco miembros de Estados de Europa occidental y otros Estados y un miembro de los Estados socialistas de Europa oriental. En las cédulas se ha tomado en cuenta esta modalidad.

13. De acuerdo con el artículo 92 del reglamento, la votación será secreta y no habrá presentación de candidaturas.

14. Sr. AMERASINGHE (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Debo hacer un anuncio que espero no cause consternación a la Asamblea. En interés de la solidaridad asiática y para aligerar a la Asamblea del peso de una votación extra, quiero informar que Sri Lanka desea retirar su candidatura al Consejo Económico y Social. En esta forma, quedan sólo tres candidatos para los tres lugares disponibles para los países de Asia.

15. Agradezco a todos los miembros que nos habían asegurado su apoyo y estoy seguro de que no les causamos molestias al retirar nuestra candidatura; por el contrario, creo que les hemos proporcionado un gran alivio.

16. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pido a los miembros de la Asamblea que utilicen solamente las cédulas que se están distribuyendo y que inscriban en ellas los nombres de los Estados por quienes desean votar en los distintos grupos. Las cédulas que contengan más nombres que los asignados a cada grupo particular serán consideradas no válidas.

A invitación del Presidente, el Sr. Sturkey (Australia), el Sr. N'Dessabeka (Congo), la Srta. García-Donoso (Ecuador), el Sr. Sadi (Jordania) y el Sr. Goritza (Rumania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

17. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo a la Asamblea General que suspendamos la reunión mientras se practica el escrutinio.

La sesión se suspende a las 16.25 horas y se reanuda a las 17.20 horas.

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación para la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social es el siguiente:

Grupo A

Cédulas depositadas:	140
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	140
Abstenciones:	1
Número de votantes:	139
Mayoría requerida:	93
Número de votos obtenidos:	
Túnez	134
Nigeria	133
Argelia	132
Togo	131
Uganda	126
Marruecos	2
Burundi	1
Gambia	1
Guinea	1
Malí	1
Senegal	1
Alto Volta	1

Grupo B

Cédulas depositadas:	140
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	140
Abstenciones:	1
Número de votantes:	139
Mayoría requerida:	93
Número de votos obtenidos:	
Malasia	135
Bangladesh	131
Afganistán	129
Fiji	2
Iraq	2
Filipinas	2
India	1
Indonesia	1
Mongolia	1
Nepal	1
Papua Nueva Guinea	1
Arabia Saudita	1
Sri Lanka	1

Grupo C

Cédulas depositadas:	140
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	140
Abstenciones:	0
Número de votantes:	140
Mayoría requerida:	94
Número de votos obtenidos:	
Venezuela	134

Brasil	119
Bolivia	85
Cuba	83
Paraguay	75
Uruguay	2
Bahamas	1
Costa Rica	1
República Dominicana	1
Guatemala	1
Panamá	1

Grupo D

<i>Cédulas depositadas:</i>	140
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	140
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	139
<i>Mayoría requerida:</i>	93
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Portugal	134
Grecia	133
Francia	131
Austria	127
Alemania (República Federal de)	126
Finlandia	1

Grupo E

<i>Cédulas depositadas:</i>	140
<i>Cédulas nulas:</i>	1
<i>Cédulas válidas:</i>	139
<i>Abstenciones:</i>	4
<i>Número de votantes:</i>	135
<i>Mayoría requerida:</i>	90
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Yugoslavia	134
Polonia	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, quedan elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1976, los siguientes países: Afganistán, Alemania (República Federal de), Argelia, Austria, Bangladesh, Brasil, Francia, Grecia, Malasia, Nigeria, Portugal, Togo, Túnez, Uganda, Venezuela y Yugoslavia.

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Procederemos ahora a una votación limitada para elegir los otros dos Estados del grupo latinoamericano. Por lo tanto, la próxima votación se limitará a los cuatro países que recibieron el mayor número de votos en la votación que se acaba de realizar: Bolivia, Cuba, Paraguay y Uruguay. Esto está de acuerdo con el artículo 94 del reglamento. La Asamblea procederá a elegir dos Estados de América Latina de entre esos cuatro Estados mencionados.

20. La delegación del Uruguay me acaba de informar que no desea ser candidato a la elección para integrar el Consejo Económico y Social. En consecuencia, la elección se efectuará entre los Estados de Bolivia, Cuba y Paraguay.

A invitación del Presidente, el Sr. Sturkey (Australia) y el Sr. Goritza (Rumania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	138
-----------------------------	-----

<i>Cédulas nulas:</i>	1
<i>Cédulas válidas:</i>	137
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	137
<i>Mayoría requerida:</i>	92
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Cuba	86
Bolivia	82
Paraguay	60

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría requerida de dos tercios — a saber, 92 votos — procederemos, de conformidad con el artículo 94 del reglamento, a la segunda votación limitada, restringida a los tres mismos Estados: Cuba, Bolivia y Paraguay. Se trata de elegir dos Estados entre ellos.

A invitación del Presidente, el Sr. Sturkey (Australia) y el Sr. Goritza (Rumania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	138
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	138
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	138
<i>Mayoría requerida:</i>	92
<i>Número de votos obtenidos:</i>	

Cuba	93
Bolivia	80
Paraguay	52

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Cuba es elegida miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años, comenzando el 1° de enero de 1976.

22. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Procederemos ahora a la cuarta votación, que será la tercera votación limitada, para elegir al Estado que ha de ocupar el cargo vacante en el Consejo Económico y Social. Esta votación se limitará a Bolivia y Paraguay. Quisiera recordar a los miembros que en la cédula sólo debe inscribirse el nombre de uno de esos países.

A invitación del Presidente, el Sr. Sturkey (Australia) y el Sr. Goritza (Rumania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	136
<i>Cédulas nulas:</i>	1
<i>Cédulas válidas:</i>	135
<i>Abstenciones:</i>	25
<i>Número de votantes:</i>	110
<i>Mayoría requerida:</i>	74
<i>Número de votos obtenidos:</i>	

Bolivia	86
Paraguay	24

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Bolivia queda elegida miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1976.

23. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo felicitar a los países que han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social. Aprovecho la ocasión asimismo para dar las gracias a los representantes que han actuado como escrutadores.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (*continuación*)

24. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Recordarán ustedes que no hemos terminado la cuestión de la elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Tenemos que proceder todavía a la sexta votación, que sería la segunda votación no limitada. No sé cual es el parecer de la Asamblea sobre esta cuestión. Quizás las delegaciones deseen indicar sus opiniones respecto de esta votación y también respecto de lo que corresponde que hagamos a continuación, o sea, si levantamos esta sesión y continuamos posteriormente con las otras votaciones no limitadas, o si continuamos esta noche hasta terminar las otras dos votaciones no limitadas que debemos celebrar de conformidad con el artículo 94 del reglamento.

25. Sr. YANGO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Esta tarde, antes de reanudarse la votación para el puesto de Asia en el Consejo de Seguridad, las Filipinas distribuyó entre los miembros de la Asamblea una nota al efecto de que se sostenía su candidatura para ese puesto en las votaciones no limitadas, de conformidad con el artículo 94 del reglamento. Ahora deseo anunciar que las Filipinas se retiran de la contienda y, por lo tanto, de las dos votaciones no limitadas que aún quedan, con la esperanza de facilitar la tarea de la Asamblea.

26. Al propio tiempo que les participo esto a ustedes, me valgo de la oportunidad para expresar el profundo aprecio y reconocimiento de mi delegación a los Estados Miembros que han dado su absoluto apoyo a las Filipinas en esta elección.

27. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera ahora conocer los deseos de la Asamblea General. Francamente, la Presidencia preferiría levantar la sesión y reanudar nuestros trabajos en la próxima reunión, quizás mañana por la tarde. Por otro lado, si los miembros prefirieran concluir las otras votaciones no limitadas esta noche, no me quedaría otra opción que acceder a los deseos de la Asamblea.

28. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Todos debemos estarles agradecidos a nuestro hermano filipino por haber preparado el terreno para facilitar nuestra tarea. Esta no es la primera vez que las Filipinas han demostrado un alto sentido de cooperación; lo han hecho en muchas ocasiones desde la fundación de esta Organización. No debemos olvidar que el General Rómulo fue uno de los signatarios de la Carta.

29. Decho lo cual creo que debemos permanecer aquí el tiempo que sea necesario para despejar este problema. Si nuestro hermano de la India y nuestro hermano de Pakistán no han llegado a un acuerdo, no creo que debamos demorar la votación. Continuemos con nuestra tarea, con la esperanza de que el problema pueda ser resuelto de inmediato.

30. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Arabia Saudita propone que continuemos con las dos votaciones no limitadas. Si los representantes están de acuerdo, a la Presidencia no la queda otra alternativa que proceder en esta forma. Por otra parte, si la mayoría de los miembros prefiere

levantar la sesión y reanudar la votación mañana por la tarde, la Presidencia estaría dispuesta a aceptarlo.

31. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Con todo respeto, Señor Presidente, quisiera decir que mi sugerencia equivalía a una propuesta, de manera que le ruego no invite a nadie a oponerse. Aparentemente, nadie desea postergar estas votaciones para el día de mañana, porque tenemos otras cuestiones, tal como la de Corea, y una serie de problemas de importancia. Concluyamos esta noche, de ser ello posible.

32. Si la votación no concluye, entonces usted podría sugerir — si me permite decirlo — que se termine con la misma mañana por la tarde. Pero, repito, por lo menos tratemos de terminar con esta elección esta noche.

33. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En ausencia de propuesta alguna contraria a la que acaba de formular el representante de la Arabia Saudita, no tengo otra alternativa que invitar a la Asamblea a proceder a la sexta votación, que será la segunda no limitada, para cubrir en el Consejo de Seguridad el asiento correspondiente al Asia. Quisiera recordar a los miembros que los siguientes Estados no son elegibles: China, Iraq y Japón. Las Filipinas han retirado su candidatura y, en consecuencia, este país ya no es candidato ni siquiera en la votación no limitada.

A invitación del Presidente, el Sr. Hepburn Bahamas y el Sr. Talvitie (Finlandia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	135
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	134
Abstenciones:	3
Número de votantes:	131
Mayoría requerida:	88
Número de votos obtenidos:	
Pakistán	72
India	58
Papua Nueva Guinea	1

34. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No se ha resuelto la situación. El reglamento indica que podemos proceder a una tercera votación no limitada y quizás seguir *ad infinitum* hasta lograr algún resultado. Mi deber es pedir el parecer de los representantes. Podemos proceder a la próxima votación no limitada y detenernos allí, levantando la sesión, si la votación no es concluyente, para seguir en otra sesión. O podemos continuar indefinidamente con votaciones no limitadas hasta obtener un resultado que pueda resolver la situación. Deseo saber si alguno de los miembros desea manifestar su opinión con respecto a cómo debemos proceder.

35. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Creo que, hasta ahora por lo menos, hemos llegado a una etapa de paralización. No creo que debamos proseguir las votaciones porque me parece que no obtendremos ningún resultado. No hago una propuesta formal, pero me pregunto si no sería prudente suspender por ahora el procedimiento de la votación y levantar la sesión para continuar mañana. Esto, supeditado naturalmente al deseo de las delegaciones del Pakistán y la India. Pero me parece que esta noche

no podremos avanzar nada y estaremos perdiendo el tiempo.

36. Sr. RIOS (Panamá): Considero muy oportuna la sugerencia que acaba de hacer el Sr. Ramphul, de Mauricio. Quisiera reforzar su opinión, siempre y cuando las dos delegaciones de la India y del Pakistán, directamente interesadas, estuviesen de acuerdo con esa idea, que sería la de levantar la sesión. A nuestro juicio, no parece posible obtener el resultado que se busca en la noche de hoy. Quizás sea posible mañana por la mañana y, si es necesario, podremos dedicarle todo el día. Tal vez así podremos llegar al voto que se está buscando. Repito que estaría de acuerdo con la idea del Sr. Ramphul, siempre que las dos delegaciones interesadas estuviesen también de acuerdo.

37. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Alguna otra sugerencia? Confieso que la sugerencia de las delegaciones de Mauricio y Panamá tiene su

atractivo. La jornada ha sido larga y no parece atisbarse ningún progreso. Pero al hacer la propuesta también se ha mencionado que deberíamos conocer la opinión de las dos partes interesadas, la India y el Pakistán, en cuanto a cómo debe proceder la Asamblea.

38. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Señor Presidente y a los representantes que he tenido la oportunidad de hablar con los jefes de las delegaciones de la India y del Pakistán y puedo decir que ambas convienen en que se levante la sesión.

39. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Muy gustoso les informo que se levanta la sesión hasta mañana a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 20.05 horas.